



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 1292 DE 2014**

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación "argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano" con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de los Llanos suscribió el Contrato RC0840-2013, con la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y la Universidad de los Llanos.

Que el Decano de la Facultad De Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación "argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano" con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39674 de fecha 29 de abril de 2014 por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 2 de Mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 034/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en "contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación "argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 1292 DE 2014**

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación “argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano” con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.*

educativa en el oriente colombiano” con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A..

Que el día 5 de Mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta del señor EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.121.109 expedida en Acacias.

Que el día 5 de Mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (Evaluador Técnico) la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (Evaluador Técnico), luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.121.109 expedida en Acacias, por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar al señor EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.121.109 expedida en Acacias, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 034/2014, contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación “argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano” con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A. por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE.**

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 1292 DE 2014**

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero electrónico como profesional de apoyo del programa de investigación “argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano” con cargo al contrato RC N° 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.*

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de mayo de 2014

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**OSCAR GONZÁLEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta